



## Ordena INAI al SAT que entregue versión pública de denuncias de la FGR por actos de corrupción

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) entregue una versión pública de las denuncias que ha presentado ante la Fiscalía General de la República (FGR), que involucren a miembros de su personal en posibles actos de corrupción.

Durante su sesión de la semana pasada, el INAI revisó una solicitud ciudadana que había sido desestimada por el SAT, pero donde se encontró que no se había consultado a todas sus oficinas para dar una respuesta adecuada.

La petición ciudadana partió de las declaraciones que hiciera en octubre del año pasa-

do la entonces titular del SAT, Raquel Buenrostro, durante una reunión con diputados de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

Con base en estas declaraciones, el INAI consideró que dicha información debe existir y puede ser pública, con las únicas limitantes que marque la Ley Federal de Transparencia.

“El SAT deberá precisar, en cada caso, la fecha en que fue presentada; nombre y cargo de la o las personas denunciadas; el delito; el hecho o asunto que ameritó la denuncia; el total del daño patrimonial y/o monto involucrado; el estatus de la denuncia, y la cantidad de detenidos y su situación jurídica actual”, señaló el INAI. (Redacción / Agencias)